

El Presupuesto Nacional: Una forma de distribución de la Riqueza

mateamargo.org.uy/2020/09/07/el-presupuesto-nacional-una-forma-de-distribucion-de-la-riqueza/

September 7, 2020



[@mateamargou](https://twitter.com/mateamargou)

Por Gabriela Cultelli y Héctor Tajam

El Gasto por Áreas

Vamos a continuar acercando a nuestra gente estos sintéticos análisis que componen partes del nuevo proyecto de ley presupuestal. En esta oportunidad comentaremos la distribución del gasto que propone este gobierno en lo que se llama “Áreas Programáticas”. Estas Áreas programáticas, distribuyen el gasto por tema entre los distintos ministerios e instituciones que componen el Gobierno Central y los incisos del artículo 220 de la Constitución de la República que de alguna manera mantienen cierta autonomía, como el Poder Judicial, la Educación, ASSE, etc.

Por ejemplo, un área programática es precisamente Educación, la cual mayormente se ejerce en la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y las Universidades públicas (UdelaR y UTEC); sin embargo, la educación o formación de trabajadores que se realiza en los distintos ministerios, algunos gastos del Ministerio de Educación y Cultura asociados, agregándose la escuela policial y militar, también son parte del gasto educativo. Todo ello conforma el Área Educación. Esta forma distributiva del gasto que resulta muy ilustrativa y facilita la comprensión y estudio presupuestal y por tanto la manera de hacer política, fue parte de los cambios introducidos en los gobiernos frenteamplistas para la mejora de la gestión.

Esta distribución y su variación en el quinquenio es una forma de marcar prioridades de política y distribuir los recursos públicos, que son el 30% de la riqueza generada en el país. El cuadro lo ordenamos mostrando los cambios en la estructura o el peso diferente de los gastos en las distintas áreas y su variación para el quinquenio. De un lado las que bajan y por tanto NO priorizadas, del otro las que incrementan su gasto y por tanto su participación en el total del gasto, o sea hacia las que el gobierno inclina la balanza. Conviene aclarar que en el caso de Educación, un crecimiento tan leve, apenas alcanza para mantener el gasto actual y ni siquiera garantizar su permanencia, como desarrollaremos el jueves próximo en un nuevo artículo por este medio. El incremento tan escaso del gasto en Salud en tiempos de pandemia llama también la atención, pero sobre todo el aumento del gasto militar. En definitiva, el cuadro da una idea general de quienes bajan y quienes suben. El gasto total bajará un 5%.

Áreas Programáticas. Estructura y variación 2024/ 2019							
ÁREAS QUE DISMINUYEN				ÁREAS QUE SE INCREMENTAN			
ÁREA PROGRAMÁTICA	2019	2024	variación	ÁREA PROGRAMÁTICA	2019	2024	variación
Educación	17,1%	18,6%	2,0%	Infra. Tpt y Comunicaciones	2,8%	3,1%	4,5%
Admon de Justicia	1,5%	1,6%	-1,3%	Cultura y Deporte	0,6%	0,7%	4,9%
Energía	0,2%	0,2%	-6,3%	Salud	12,4%	13,9%	5,3%
Desarrollo Productivo	1,6%	1,6%	-8,3%	Seguridad Pública	5,0%	5,8%	9,8%
Vivienda	1,9%	1,8%	-12,7%	Defensa Nacional	2,3%	2,9%	19,2%
Ciencia, Tecnología e Innov.	0,4%	0,3%	-33,2%	Protección y Seguridad Social	26,8%	34,0%	19,8%
Trabajo y Empleo	0,4%	0,3%	-37,4%	Medio Ambiente y Rec. Nat.	0,1%	0,2%	28,6%
Servicios Públicos Generales	25,4%	14,4%	-46,7%	Registros e Info. Oficial	0,4%	0,5%	31,6%
Fuente: Economía Política y en base a datos Proyecto de Ley Presupuesto 2020-2024				Regulación, Control y Transp.	0,2%	0,3%	36,8%

Los Recursos

Un Presupuesto Público, y como decíamos antes, no solo se trata de gastos, si no de recursos. En definitiva, se trata de recursos a distribuir entre diferentes gastos. Dicho de otra manera, se trata de gastos y los ingresos que lo hacen posible.

El análisis de los Recursos, de la recaudación impositiva, no presenta cambios importantes en su composición. Tanto que criticaron al IRPF y prometieron bajarlo, lo dejan tal cual.

Al año 2024 se proyecta una recaudación un 5% superior a la de 2019, que suma a la reducción del déficit para lo cual, ya vimos, que se reducía el gasto en otro tanto. De todas maneras y en relación al 2020 para el 2021, el aumento de la recaudación se eleva a 14% en virtud de que en este año estuvo el descenso pandemia.

Resaltamos, por un lado, que los impuestos recaudados son fiel reflejo del pronóstico de recuperación en V (caída al 2020 y rebote al 2021) pretendida por el gobierno, descendiendo abruptamente en 2020 y elevándose en 2021. Este proceso lo estiman un poco más gradualmente, pues en el 21 se recuperaría un 60% de la recaudación, y el otro 40% el resto de los años. Por otro lado, se observa una previsión homogénea para todos los impuestos que bajan 9% en 2020 y suben 5% en 2021, mostrando una cierta desprolijidad en cuanto a un estudio pormenorizado (por lo menos el IVA), con una excepción, el comercio exterior, que refleja el cálculo de la evolución del PIB cuando toma en cuenta la estimación que hacen de las exportaciones. En la proyección del PIB se estimaba, o esa estimación se componía además por las proyecciones de aumento del

consumo, pero sin embargo estos aumentos no aparecen reflejados en la proyección de los impuestos al consumo, ni en el IVA ni en el IMESI, . En síntesis, las proyecciones de recursos son también muy poco serias, parecerían bastante “chantas” (para utilizar una expresión popular) y aparentemente poco trabajadas.

La desprolijidad en las proyecciones puede llevar a dos cosas. La primera que el ajuste sea más severo del que alcanzamos a ver en este Presupuesto, la segunda un proceso de endeudamiento ascendente que nos devuelva a las fauces del FMI. En definitiva puede ser una combinación de ambas.

**Para que el mate siga su vuelta necesitamos de tu
colaboración
colaborar ahora**